



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



082 D.V.C - 925

Chía, 25 de Septiembre de 2023.

Señor(a):
Anónimo
contactenos@chia.gov.co
La Ciudad.

ASUNTO: Queja centro comercial terranova vertimientos

Reciba un cordial saludo.

En atención a su solicitud donde manifiesta “Se recibe queja telefónica anónima de un ciudadano que manifiesta que en el centro comercial Terranova existe una problemática de colmatación del pozo séptico y mala disposición de las aguas negras de los baños del sótano, en horas de la noche evacuan estas aguas a través de bombeo mecánico, si saber a donde son drenadas, ocasionando malos olores y contaminación del suelo y fuentes hídricas cercanas ”.

Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud se permite informar que, según lo contemplado en la Ley 715 de Diciembre 21 de 2001¹, las competencias de las Entidades Territoriales en cuanto a salud pública, son entre otras, las siguientes:

“44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros”

¹ Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros”.



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

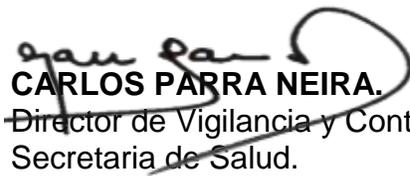
Secretaría de
Salud



En atención a la queja presentada por el ciudadano que manifiesta problemas de contaminación por colmatación pozo séptico y malos olores, el 15 de septiembre del presente año, la Dirección de Vigilancia y Control realizó visita en el Centro Comercial Terranova, en donde se evidencio que se encontraba conectada bomba de hidráulica auxiliar a tubería de 2 “, no se evidencia ninguna disposición de aguas residuales en el nivel del área adyacente del centro comercial, así mismo se evidencia que los baños se encontraban en funcionamiento y no estaba generado malos olores, así mismo manifiesta el coordinador de mantenimiento que el arreglo de la bomba principal se encuentran en arreglo.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida por la Secretaría de Salud, Dirección de Vigilancia y Control.

Cordialmente,


CARLOS PARRA NEIRA.
Director de Vigilancia y Control
Secretaria de Salud.
Alcaldía Municipal de Chía.

Proyectó y Elaboró: Carlos Eduardo Hermann Rodríguez, Ingeniero ambiental, Contratista - D.V.C
Revisó: Marcela Vanegas – Profesional Universitario - DVC

GESTIÓN DOCUMENTAL.
ORIGINAL: Destinatario.
Copia 1: Dirección de Vigilancia y Control.
Copia 4: Archivo y Correspondencia - contactenos@chia.gov.co



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



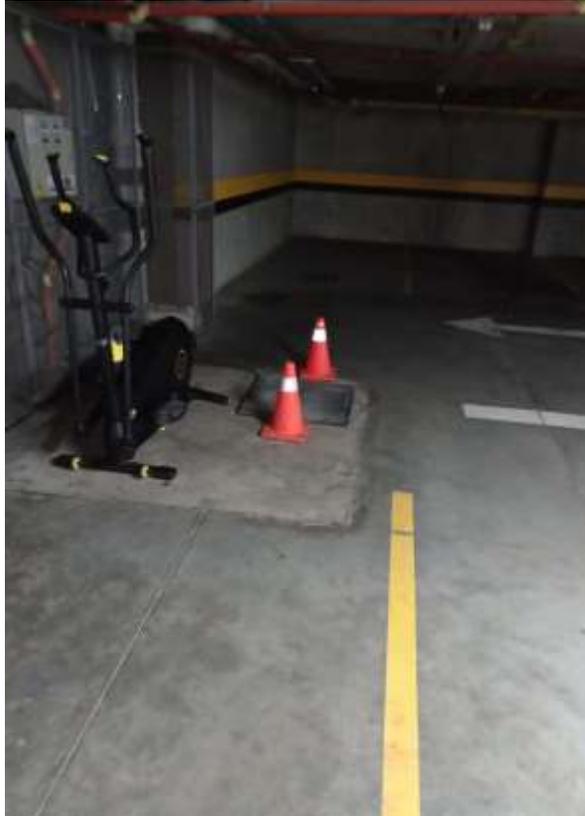
Registro fotográfico de 15/09/2023

Registro fotográfico de 15/09/2023



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud



Registro fotográfico de 15/09/2023



Registro fotográfico de 15/09/2023



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Salud

